



JAVIER VÁZQUEZ

Experto en Contratación Pública

RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS DE NAVARRA

ACTUALIZADO OCTUBRE 2019

Importes SARA actualizados 1-1-2020

TIPO DE CONTRATO	RÉGIMEN DE PREPARACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	RÉGIMEN DE EFECTOS, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN
Contratos administrativos.	Se rigen por la LFCP y sus disposiciones reglamentarias; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.	
Contratos privados de las Administraciones públicas (Ejemplo: Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos)	Por normas administrativas específicas y en su defecto por la LFCP y sus disposiciones de desarrollo.	Derecho privado.
Contratos privados de poderes adjudicadores no Administración Pública (Ejemplo: sociedades públicas del Ayuntamiento de Pamplona)	Por la LFCP	Derecho privado y los previsto en la LFCP para las condiciones especiales de ejecución, modificación, y subcontratación.
Entidades del Sector Público que no son poder adjudicador del art.5 LFCP (ej. ctros obras de ingeniería civil, de hospitales, centros deportivos, etc celebrados por pers.prvdas subvencionados en más de un 50%, etc)	Por la LFCP	Derecho privado y los previsto en la LFCP para las condiciones especiales de ejecución, modificación, y subcontratación.
Resto de entidades públicas que no son poder adjudicador.	Principios de igualdad, no discriminación, transparencia, publicidad y libre concurrencia.	



JAVIER VÁZQUEZ

Experto en Contratación Pública

Procedimiento abierto	Simplificado (3 ofertas)	Régimen especial menor cuantía
CUANTÍA		
Igual o Superior al UC (umbral comunitario) Obras > 5.548.000 € Serv. y Sum. > 221.000 € (excep: Serv. sociales > 750.000€) A partir de 1-1-2020 Obras > 5.350.000 € Serv y Sum > 214.000 € Excep: Serv. sociales 750.000	Obras < 200.000 € Serv. y Sum. <60.000 €	Obras <40.000 € Serv. y Sum. < 15.000 €
Mesa de contratación:	Obras > 200.000 € Serv. y Sum. > 60.000 € Miembro de la Junta Contratación Pública > 10.000.000 €	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
Pluralidad de criterios: fórmulas objetivas: > 50 % Excepción: prestac. artíst/intelec: >20% Mejoras: <10% del total de puntos Criterios sociales: >10 % del total de puntos		
PUBLICIDAD LICITACIÓN		
Igual o Superior al UC: En DOUE+ Portal de Contratación. Inferior al UC: En Portal de Contratación.		
PUBLICIDAD ADJUDICACIÓN		
Igual o Superior al UC: En DOUE+PC: 30 días desde adjudicación. Inferior al UC: En PC 30 días desde adjudicación.		Trimestralmente en PC
PLAZOS MÍNIMOS PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS (días naturales)		
Igual o superior al UC Obras, serv. y sum: 30 días -si a. información previa: - 15 días -si urgencia 15 días Inferior al UC Obras, serv. y sum: 15 días	Obras, serv.y sum: 5 días	
PRESENTACIÓN SOBRE N° 1		
Igual o superior al UC: DEUC+ Declarac. responsable Inferior al UC: Declaración responsable.	Declaración responsable.	
PLAZO PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICATARIO		
7 días naturales		